

La primera industria textil de algodón de Colombia

Compañía Industrial de Samacá, "Fábrica de hilados y tejidos de algodón" 1884-1905

NUBIA ELENA PINEDA DE CUADROS*

"...Hasta que vino en forma la textilera, el humo de las fábricas, el brillo y la eficacia de las máquinas, y en medio de todo esto, los obreros y su calor humano, las obreras y su ternura maternal, la sangre laboriosa de unos y otras, finalmente, y los hijos entretejidos por los días y las hazañas del amor"¹.

Carlos Castro Saavedra.

* Nubia Elena Pineda de Cuadros, nacida en Duitama Boyacá, Licenciada en Ciencias Sociales y Económicas, Magister en Historia de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Docente de esta misma Universidad en la Escuela de Ciencias Sociales y del Departamento de Ética y Humanidades de la Universidad de Boyacá. Participante activa del Seminario de Investigación permanente de la ESAP regional Boyacá-Casanaré.

Correspondencia: Calle 16 # 11-44 Santa Bárbara, Turja. Tel: 7440365

E-mail: nubiapineda@latinmail.com - nepineda@uniboyaca.edu.co

¹ CASTRO SAAVEDRA, Carlos. Elogio a los oficios. Medellín: Ed. Fundación Carlos Castro Saavedra, 1995. p. 133.

Resumen

El montaje y puesta en marcha de la primera fábrica de textiles de algodón en Colombia, contó para su conformación de capital limitado entre el gobierno del Estado Soberano de Boyacá y la empresa privada de Grisales, Torres y Cordobés; con el ánimo de fundar la COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE SAMACA "FABRICA DE HILADOS Y TEJIDOS DE ALGODÓN". Para este estudio se recurrió a la historia socio-económica, con el fin de establecer el origen de la industria textil en el municipio de Samacá a partir del seguimiento histórico de esta compañía; de conocer las particularidades de la industria textil y determinar las formas de impacto socio-económico, tanto en la región como en el país. Este estudio, mediante el método descriptivo-cronológico, con apreciaciones del conceptual y analítico, permitió establecer y explicar las razones económicas, sociales, culturales, los aspectos legales, y las consecuencias de su fundación, desarrollo y extinción. Ello señaló que el gobierno departamental no apoyó el proceso de industrialización de Boyacá a través de los textiles de Samacá, en el período comprendido entre 1884 y 1905.

Abstract

It text is referred to the assembly and start up the first factory of cotton textile in Colombia, it had limited capital to its consolidate process. The factory had investment from the Estado Soberano de Boyacá is government and particular enterprise of Grisales, Torres and Cordobés; to found la COMPAÑÍA INDUSTRIA DE SAMACA - "Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón". Making the study it resorts to the social and economic history to analyze the process of textile industry in Samacá town and its historic evolution, and then to determinate its origin, peculiarities and to establish ways of social and economic impact for the region and the country. By means of a descriptive and chronological method let to establish and to explain economic, social and cultural reasons, legal aspects and consequences of its foundation, development and extinction. So it is an evidence that the state's government did not support industrialization process in Boyacá through the textile factory in Samacá.

Palabras claves: Industria Textil, Samacá, Estado Soberano de Boyacá, sociedad mixta de capital limitado, textiles, algodón.

Key words: Textil industry, Samacá, Estado Soberano de Boyacá, mixed society of limited capital, textil, cotton.

1. Samacá, datos históricos y geográficos

El valle de Samacá, zona situada a los 5°3' latitud norte y 73°3' longitud oeste del Meridiano de Greenwich, a una altura de 2.600 metros sobre el nivel del mar. Este valle es el resultado de la sedimentación de antiguos lagos pleistocénicos; la mayor parte de las formaciones geológicas que brotan cerca de él, se remontan al cretáceo y están conformadas por sales y limolitas con intercalaciones de areniscas, arcillolitas y calizas con abundancia de fósiles². El valle estaba conformado por los actuales municipios de Sora, Cucaita y Samacá. En la época de la conquista española todavía quedaban restos del antiguo lago, los asentamientos indígenas en ese momento, estaban situados en las laderas de los montes circundantes.

Cuando los españoles se asentaron en el valle, desecaron el lago ahondando el desagüe natural, con el objeto de cultivar las áreas planas. "El drenaje dejó al descubierto tierras muy fértiles, producto de la sedimentación. Sin embargo, a diferencia de las prácticas agrícolas indígenas en las que se combinaban los productos, los españoles introdujeron el monocultivo del trigo y la cebada"³.

Juan Fernández y Antón Rodríguez Casallas fueron los primeros españoles que recibieron las tierras de Samacá en calidad de encomenderos. En el año de 1556 el arzobispo de Santa Fe, Fray Juan de los Barrios, nombró a Fray Tomás Grijalva como evangelizador de los indios de Samacá. En 1757 se nombró al primer alcalde señor Domingo de Cepeda, pero

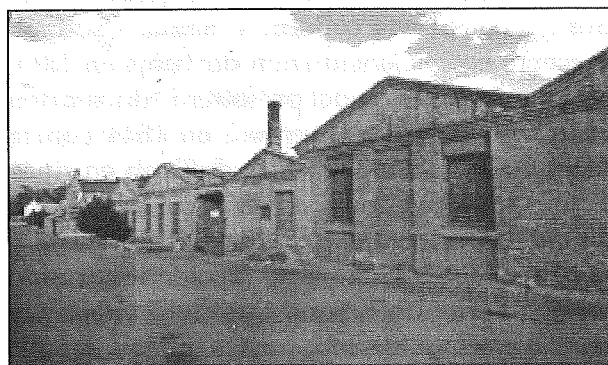
sólo hasta 1776 a solicitud de los feligreses, el caserío fue elevado a la categoría de parroquia. Parte de su población participó en el Movimiento de los Comuneros en 1781, comandados por don Juan Francisco Berbeo. Samacá se hizo presente en la Constitución de Tunja en 1811, con la participación del presbítero "doctor don Francisco de Jove Huergo", en 1814 con la organización de la Provincia de Tunja en cinco departamentos con las denominaciones de Oriental, Occidental, del Norte, del Noreste y del Sur. El Departamento Occidental quedó formado por Tunja, Sora, Cucaita, Samacá... y otras quince poblaciones más.



Plaza principal de Samacá 2001.

Actualmente, Samacá forma parte de la provincia Centro en el departamento de Boyacá. Está ubicado a 26 kilómetros de Tunja en dirección sur-occidente. Limita por el norte con Sáchica, Sora y Cucaita, por el sur con Ventaquemada, Raquirá y Guachetá (Cundinamarca), por el oriente con Cucaita, Tunja y Ventaquemada, y por el occidente con Ráquira. Su temperatura es de 14 grados centígrados y cuenta con dos pisos térmicos: frío, con 94.1

km² de extensión y páramo con 65.9 km². Tiene una humedad relativa promedio de 83% en el periodo de lluvia, y de 72% en el seco, posee un área total de 160 km. aproximadamente y está constituida por 13 veredas: Centro, Churuvita, El Gacal, El Quite, Guantoque, La Chorrera, Loma Redonda, El Páramo Centro, Ruchical, Tibaquira, Pataguy y Salamanca, en esta última se encuentra ubicada la Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón, hoy llamada Intextil Ltda.

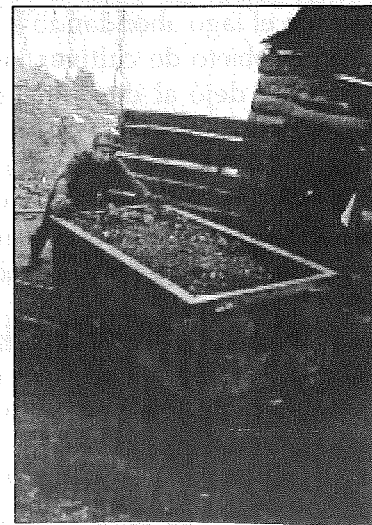
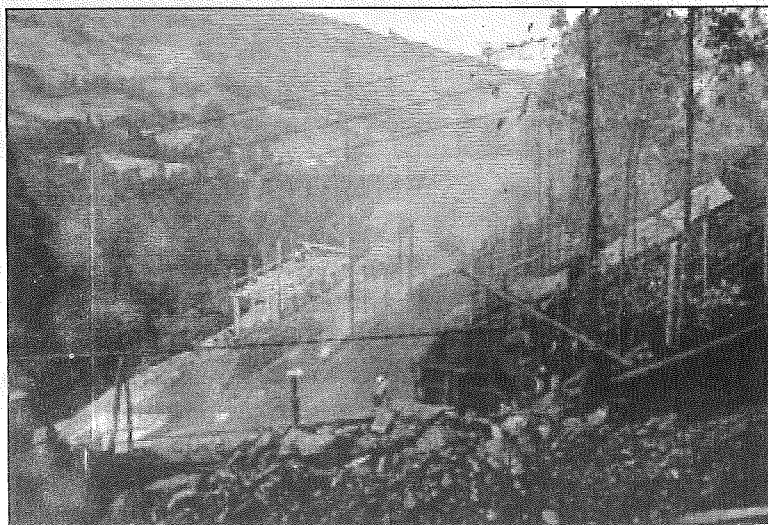


Fábrica de textiles "Intextil Ltda.". Fachada 2001.

Respecto a la educación, hay 20 escuelas ubicadas en las diferentes veredas que acogen a un buen número de niños y niñas de la

región. También está el Colegio Nacionalizado de Samacá, situado en el centro del municipio, al cual acuden estudiantes de la zona rural como de la urbana.

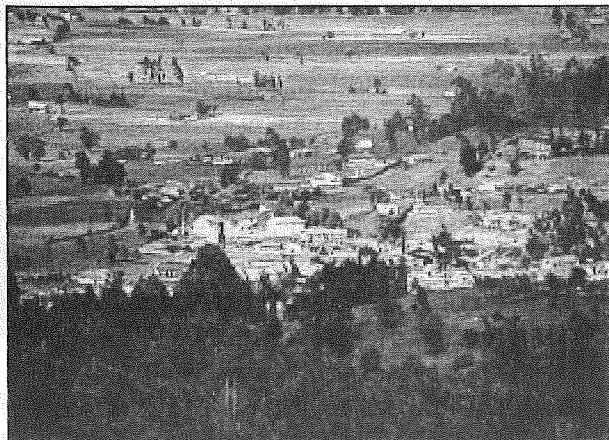
En el aspecto económico, el municipio ha sido predominantemente agrícola y minero. De sus principales cultivos puede mencionarse la papa, la cebolla, el trigo, las hortalizas, etc. En cuanto a la minería, se extrae hierro y carbón de muy buena calidad para la producción de energía eléctrica, siderurgia y transformación en coque (carbón purificado). Es tan reconocida la calidad de este mineral que existe un contrato por la venta de 100.000 toneladas al año a la empresa "Maprinter", adscrita al Ministerio de Comercio Exterior de Cuba. Igualmente, se vende carbón a otras regiones del país, lo cual ha generado un notable incremento en el transporte de carga pesada. Tanto es así, que en Samacá se realiza anualmente un evento cultural denominado Concurso Nacional de Tractomulas. Sin embargo, este aspecto favorecedor en primera instancia, es contraproducente por su influencia en el medio ambiente de la región, pues, los hornos de cocción del coque contaminan permanentemente su ecosistema.



Hornos de Coque y producción de carbón.

1.1. Ubicación geográfica de la empresa

La ubicación inicial de esta compañía, fue la misma de la Ferrería de Samacá, en una fracción de los terrenos de la vereda "Chorrera", adquiridos por el gobierno del Estado Soberano Boyacá, según consta en la escritura pública No. 484 del 23 de noviembre de 1878 de la Notaría Primera de Tunja⁴. En las mismas instalaciones funcionó la Compañía Industrial de Samacá "Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón". De acuerdo con la conversación sostenida con el señor Miguel Francisco Cárdenas Espinosa, "la fábrica estaba dividida: en el sector de la ferrería, funcionaba el depósito de tintorería, de hilados, el restaurante de los empleados, la casa de habitación de los propietarios, la escuela de los niños y hasta un pequeño hospital para tratar accidentes de los empleados". A causa del derrumbe de la represa el "Rabanal", el (1 de noviembre de 1936) se trasladó a la vereda Salamanca donde "funcionaba la otra sección de la fábrica llamada de tejidos, y donde se construyó la escuela para los niños, el restaurante, el teatro, y hasta una cancha de tenis donde jugaban los socios propietarios y sus amistades", en la actualidad este sector es conocido como las fábricas, con muy buenas vías de comunicación y transporte.



Vereda Salamanca
(Ubicación actual de la Fábrica) 2001.

1.3. Organización, montaje y puesta en marcha de la fábrica

*"En el año 1855 los señores Martín Perry⁵. y Santiago Bruce, ex empleados de la Ferrería de Pacho, establecieron en Samacá una ferrería con el objeto de transformar el hierro descubierto en el subsuelo de una de las veredas de esta población. Considerada como "una aldea atrasada, fea y pobre, pero rica en minas de hierro y carbón"*⁶.

A través del "contrato de venta de la Ferrería de Samacá, celebrado el 13 de junio de 1878 entre el señor doctor Bernardo María González, director gerente de la compañía anónima de la Ferrería de Samacá y el señor Antonio Roldán Secretario General del Estado, se da en venta al gobierno del Estado, por la suma de once mil pesos, los terrenos, minas de hierro y de carbón, derechos y acciones, edificios, hornos y demás objetos que le pertenecen a la compañía, para establecer en el Estado una ferrería en grande escala en asocio con una compañía norteamericana"⁷. En el mismo año se logró obtener que la Asamblea Legislativa del Estado Soberano de Boyacá, votara una ley, por medio de la cual se dispuso la organización y montaje de la Ferrería y autorizó "y se facultaba al Presidente del Estado para comprar los terrenos, minas de hierro, de carbón, edificios y todo lo concerniente a la fábrica en suspenso"⁸, ya que el señor Presidente del Estado José Eusebio Otálora, consideraba que con la posesión del carbón y el hierro, se lograría progreso y desarrollo económico en la región.

Se estableció una sociedad entre el gobierno del Estado soberano de Boyacá y los señores Charles Otto Brown y Levy D. York, (representantes de la compañía norteamericana) a los cuales se les concedieron prerrogativas que favorecieron su permanencia y la rápida acción para la adecuación y traslado de maquinaria desde Inglaterra, dando cumplimiento a lo ordenado por la Asamblea Legislativa, ellos aportaban sus conocimientos, práctica y



Fuente: Papel Periódico Ilustrado 1881-1887. Edición Facsimilar del Banco de la República. Bogotá, 1968. p. 141. Grabado de Rodríguez. Archivo General ICBA⁹.

dinero en lo relacionado con el montaje de la Ferrería.

En estudios ya realizados se determinó como causas del fracaso de esta ferrería:

La carencia de tres elementos fundamentales en el desarrollo industrial capitalista como la acumulación de capitales, la inexistencia de una clase obrera y de mercados. La falta de vías de comunicación adecuadas produjo una exagerada elevación en el valor de los fletes. Los minerales de hierro de que se disponía no tenían la calidad debida. Por carecer de técnicos colombianos fue necesario contratar extranjeros cuyos sueldos y gastos significó un aumento no despreciable de los desembolsos¹⁰.

Después de 10 años de improductividad y con la convicción de tener éxito industrial, los miembros del gobierno nacional en cabeza del presidente Rafael Núñez y del gobierno del Estado Soberano de Boyacá, transforman la Ferrería en la Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón¹¹ ateniéndose al "artículo 47 de la Constitución que permite formar Compañías ó asociaciones públicas ó privadas que no sean contrarias a la moralidad ni al orden legal y la de que se trata tiene carácter lícito".

y en su "Art.1º Declárese legalmente, instalada la Compañía industrial de Samacá, que se constituyó por escritura pública, otorgada en la ciudad de Tunja el día 23 de Noviembre de 1887, bajo el número 270; y queda, por consiguiente, dicha Compañía en capacidad de principiar inmediatamente todas y cada una de las operaciones que en dicha escritura se detallan¹².

El primer paso se ha dado, se formaliza la fábrica con la constitución y publicación de los Decretos, escrituras, estatutos sociales de la compañía anónima, cuyos artículos describen los diferentes procesos por los cuales se debe regir la compañía.

El primer contrato celebrado entre, por una parte, El Estado Soberano de Boyacá, representado por el señor secretario de Hacienda del Estado Ramón Sierra y por la otra Benjamín Novoa Zerda, en calidad de apoderado de la casa comercial de Grisales, Torres & Cordobés, firmado el 20 de Noviembre de 1886, cuyo objeto: es la constitución entre "El Gobierno del Estado Soberano de Boyacá, y los contratistas Grisales, Torres & Cordobés, de la ciudad de Manizales (departamento de Antioquia), se organizan en Sociedad Civil anónima para la exploración y explotación de las minas de hierro de Samacá, la cual sociedad se denominará "Compañía Minera de Samacá" y se regirá por los estatutos y reglamentos que se acuerden entre los socios o accionistas que constituyen la empresa..."¹³.

En este contrato resaltaremos algunas cláusulas, considerando que vale la pena analizar:

1. El gobierno del Estado Soberano de Boyacá se compromete a traer de Estados Unidos o de Europa, un mineralogista de reconocida competencia, especialista en minas de hierro, para que haga un estudio de las minas de hierro de Samacá, los gastos que ocasione la traída del profesional, así como su permanencia y regreso, serán anticipados por la firma casa de Grisales, Torres & Cordobés. Pero en caso de que el informe

de dicho ingeniero resulte que las minas no son explotables, el Gobierno del Estado Soberano de Boyacá devolvería las sumas gastadas.

Es un contrato totalmente oneroso para el Estado, donde el contratista no corre ningún riesgo, lo cual no es de recibo en los contratos bilaterales, donde el riesgo debe ser asumido por las partes, o por lo menos proporcionalmente a las utilidades.

2. El Gobierno del Estado Soberano de Boyacá, deberá hacer de dominio de la compañía, la empresa de las minas de Samacá con todos sus terrenos, yacimientos, aguas, caminos, maquinaria, y demás emolumentos que contiene, entre otros los terrenos ubicados en las veredas Chorrera y Salamanca de Samacá. Igualmente entran a formar parte de la empresa, una maquinaria que por cuenta de la empresa se ha pedido a Europa y Estados Unidos, igualmente se comprometía el Gobierno a que la maquinaria no se gravara con ninguna clase de impuestos.

El gobierno entrega la totalidad de activos de una empresa como la que existía en Samacá, valorados en \$188.000.00 convertidos en 188 acciones de a \$1.000.00 cada una, sin recibir nada a cambio.

3. Por su parte Grisales, Torres & Cordobés, se comprometían a organizar la empresa y ponerla en funcionamiento, y para tal fin debía constituir una fianza de \$50.000.00 pesos.

Los contratantes, solo se comprometen a aportar su trabajo, y sin embargo reciben a cambio una cantidad de bienes del Estado.

Este contrato fue aprobado por el Decreto 42, del 25 de agosto de 1887 dictado por el Gobernante del Estado Soberano de Boyacá, en el cual además de aprobar el mencionado contrato, autoriza la celebración de otro adicional y uno reformativo. Este Decreto 42, con fecha 7 de

septiembre de 1887, es enviado al Ministro de Gobierno para su aprobación, por su parte este Ministerio, lo envía al Ministerio de Fomento, por competencia, para que éste sea quien dictamine.

Vale la pena resaltar entre otros argumentos; que el Ministerio de Gobierno recomienda a su colega de Fomento, la aprobación del mismo por: "la compañía organizada para establecer la Fábrica de Tejidos, etc. Parece ser respetable y asegura...", "que el gobierno de Boyacá, va probablemente a derivar utilidades de...".

Las recomendaciones contienen conceptos un tanto vagos, por no decir otra cosa, máxime si proviene de un Ministro, que extrañamente recomienda aprobar un contrato, con argumentos como los resaltados, sin que al parecer tenga para estos Ministros importancia alguna, el hecho de que prácticamente el Departamento esta "regalando" una cantidad de activos, a cambio de nada. De haber existido un criterio técnico tendiente a defender los bienes del Estado, estos Ministros no han debido impartir su aprobación al mencionado contrato.

Este contrato fue modificado, con otro de fecha 27 de agosto de 1887 y éstos a su vez por otro que se eleva a escritura pública, con fecha 31 de enero de 1889, en la cual se organiza la Compañía Industrial de Samacá, cuyas partes son: el gobierno departamental de Boyacá y por la otra los señores Víctor Cordobés y Manuel María Grisales, cuyas cláusulas más relevantes veremos a continuación:

1. Objeto: Entre los arriba mencionados, se establece una compañía anónima de capital limitado, denominada "Compañía Industrial de Samacá". La cual tendrá su domicilio en la ciudad de Bogotá.
2. Es absurdo, por decir lo menos, que se establezca como domicilio la ciudad de Bogotá, máxime si tenemos en cuenta que: el que más aporta es el departamento de Boyacá, y el asiento principal de la empresa es el

departamento de Boyacá, lo cual conllevaría a que en sana lógica el domicilio fuera si no el municipio de Samacá, por lo menos la ciudad capital, o sea Tunja.

3. El objeto de la Sociedad será el establecimiento en el sitio "la Ferrería de Samacá" de una "Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón" y de las demás industrias que a juicio de la sociedad convenga establecer.

4. El capital de la Compañía, será de cuatrocientos ochenta y ocho mil pesos colombianos (\$488.000.00), representados en cuatrocientas ochenta y ocho acciones de mil pesos. Estas acciones se suscriben así: 188 acciones para el Gobierno del Departamento Nacional de Boyacá. Cuyo importe consigna en el valor de los terrenos, minas, edificios, máquinas, herramientas, enseres y derechos y acciones que le correspondan en la Ferrería de Samacá. Las trescientas acciones restantes se suscriben así: ciento cincuenta (150) para Manuel María Grisales y las otras ciento cincuenta (150) para Víctor Cordobés, quienes pagarán sus aportes así: \$76.450,17 y medio, en maquinaria para la Fábrica, elementos traídos de Estados Unidos procedimiento que se ejecuta a través de la escritura pública No. 319 del 18 de agosto de 1888, cincuenta mil pesos (\$50.000.00) en pagaré que suscribieron 12 señores, a favor de la Fábrica, entre los cuales figuran Manuel María Grisales y Víctor Cordobés. Y el resto, hasta completar el valor de las acciones a medida que las necesidades de la empresa lo exijan, en la forma y plazos en que lo determinen los Estatutos de la Compañía¹⁴.

Como se puede observar, quien realmente aportó fue el Departamento, y aún así quedó como accionista minoritario.

5. La duración sería de noventa (90) años. Contados a partir del 1 de marzo de 1889.

Los particulares prácticamente se hicieron a la compañía de por vida.

6. Las utilidades se distribuirán así: durante los primeros cinco años el 25% para el gobierno y el resto entre los socios, según sus acciones.

Quiere esto decir que los particulares, con sus exiguos aportes, se quedan con el 50% de las utilidades. De los 5 a los 10 años le aumentan al gobierno al 35%, de los 15 años en adelante le correspondería al gobierno el 50%.

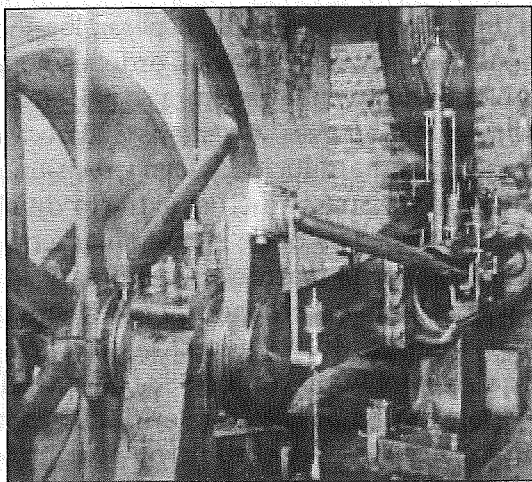
Luego, en la primera asamblea de accionistas, se determinó lo siguiente: el departamento de Boyacá, debe pagar cien mil pesos (\$100.000.00), a la Compañía, que ésta tomará de las utilidades que le correspondan. Dinero que es por concepto de los bienes que él aporta y que se los vende al Departamento la Ferrería Samacá, ¿cómo puede suponerse, que al mismo propietario se le den en venta las cosas de su pertenencia, para convertirlo en deudor? Se declara rescindida la venta de la maquinaria que hacían los señores Manuel María Grisales, Víctor Cordobés como aporte inicial, cuyo valor era de \$76.450,17 y medio. Y en consecuencia el pago de sus trescientas acciones, lo hacen aportando \$88.000.00 en dinero, a consignar en la firma de esta acta. Y el resto a medida que la necesidades de la empresa lo determinen.

Al fin de cuentas, el departamento de Boyacá, a más de aportar todos sus bienes que tenía en la Ferrería de Samacá, debe aportar cien mil pesos más, y aun así sólo queda con algo más de una cuarta parte de la nueva empresa y los particulares con aportes de ochenta y ocho mil pesos, se hacen al setenta por ciento de la compañía.

Como se puede observar, desde el siglo pasado ya se hacían contratos de los que hoy acostumbramos a ver en los periódicos y noticieros del país, este contrato de la Ferrería de Samacá, nada tendría que envidiarle a los que hoy celebran Colpuertos, Telecom, Electrificadoras, etc.

Con la constitución de la Fábrica de Textiles, se repitió lo sucedido con la antigua Ferrería, la

preparación, elaboración, reforma, contrarforma de contratos a través de escrituras públicas que modificaban su contenido inicial; para lo cual y para evitarse más inconvenientes del orden jurídico-legal, el general Belisario Losada Gobernador del departamento de Boyacá, observó que era prudente y a través de escritura pública (No. 197 del 4 de mayo de 1889 de la Notaria Primera de Tunja), otorgar poder amplio y suficiente al abogado Francisco Fonseca Plazas, para que represente al gobierno del departamento en la celebración de contratos, asuntos relacionados de cualesquier naturaleza, arreglos, cobranzas y otros en la ciudad de Bogotá o fuera de ella¹⁵, para excusar la presencia del gobernador o su representante en la ejecución de estas actividades.



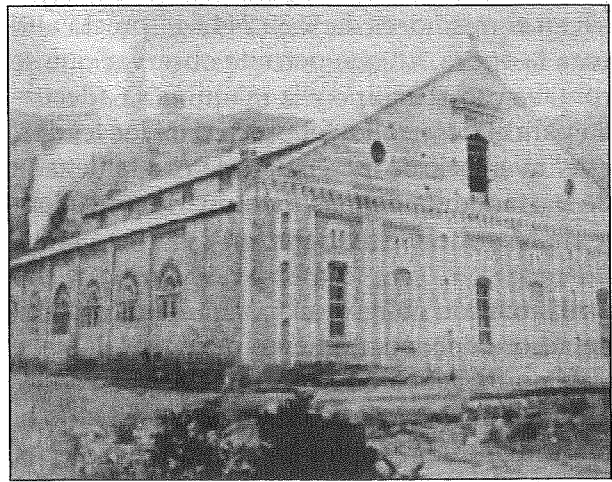
Motor.

1.3.1. El manejo propio de la fábrica

Su organización administrativa, estaba a cargo de una "Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, el Gerente, el Tesorero, el Tenedor de Libros, el Revisor y el Secretario que lo será también de la Asamblea General, de la Junta Directiva, y del Gerente"¹⁶ (primer gerente Julio D. Mallarino); la parte operativa contaba con maestros albañiles, herreros, carpinteros y canteros, oficiales y peones los

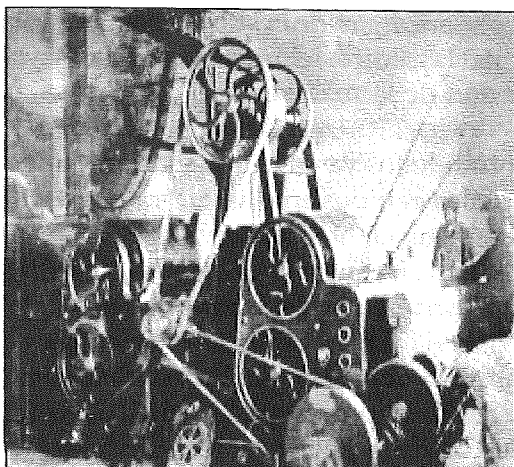
cuales se encargan de la adecuación y construcción de las edificaciones necesarias para la ubicación de la maquinaria.

Adentrándonos ya en la articulación y adecuación de los equipos en el interior de las edificaciones, se revela y se observa que los terrenos en que fueron construidas las edificaciones son de una estructura deleznable y además move-diza¹⁷; en el informe de la comisión enviada por el gobierno departamental a estudiar cómo se lleva a cabo el proceso del montaje de la fábrica de textiles, se encuentran los siguientes comentarios con relación al sitio que fue elegido para edificar la antigua ferrería, "y teniendo a corta distancia otros firmes con igual o mejores condiciones con respecto al mineral



Sección de Hilados.

de fierro y carbón, es difícil explicarse cómo pudieron elegir o dejarse imponer aquel sitio para fundar la Ferrería, así como no se concibe por qué se dejó caer o se abandonó un establecimiento que estuvo en plena producción, abandonar o mejor dicho, destruir la Ferrería que estaba ya establecida, aunque en pequeña escala, para montar empresas de grandes envergaduras, teniendo que crearlo todo a altos costos...¹⁸.

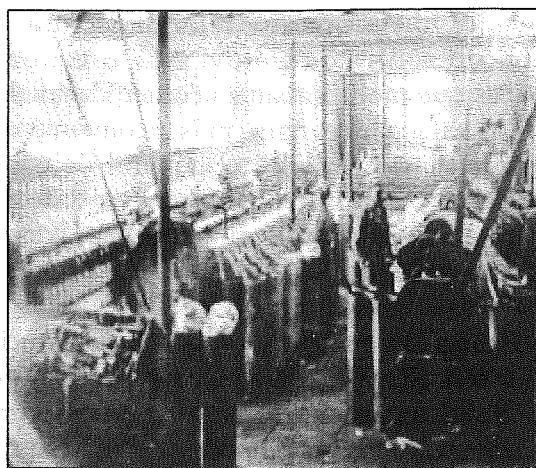


Abridor y Batidor Combinados.

Al observar el inventario inicial de la Fábrica, se aprecia la amplitud con que se pretendió dar comienzo a esta empresa, el valor que se registró en el mismo, es de \$532.744,64¹⁹ precio alto para la época. Lo que permite observar que se contaba con el equipo y la maquinaria adecuada para el desarrollo del proceso de los tejidos, este inventario se incrementaría con la llegada de Barranquilla de más maquinaria procedente de Manchester (Inglaterra).

Esta situación obligó a disponer de los dineros del tesoro del departamento para cancelar este transporte, así como las comisiones al apoderado del departamento de Boyacá, el sueldo al señor inspector Miguel María Rubiano, el del gerente de la compañía señor Demetrio Paredes y el arrendamiento del local donde estaban depositados los antiguos materiales pertenecientes a la Ferrería²⁰. Para poder solucionar, en algo estas dificultades, solicitaron autorizar al gobierno departamental vender parte o la totalidad de la maquinaria perteneciente a la antigua Ferrería de Samacá.

Ya en plena producción de la fábrica, se creía que el departamento de Boyacá podría contar con una industria que sería germen de riqueza y que daría ensanche a la producción de algodones en el departamento de Santander y en el territorio de Casanare²¹, fomentando su pro-

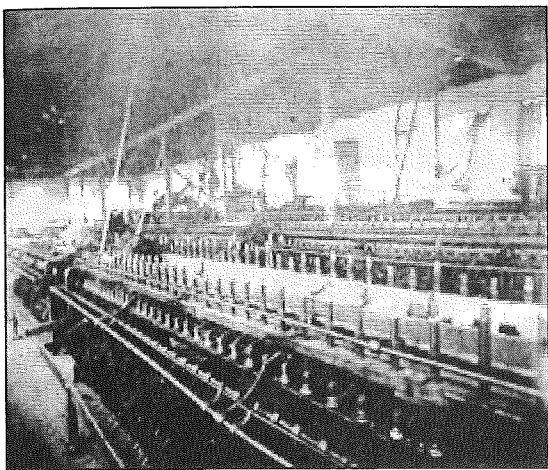


Laminadoras y Mecheras

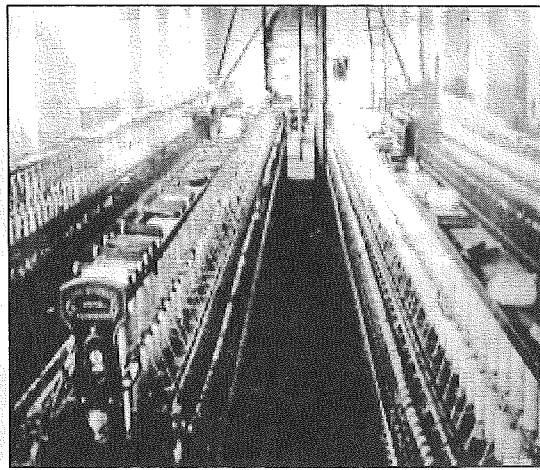
ducción en estos departamentos, para el consumo en esta empresa.

Las dificultades no se hacen esperar, los socios Manuel M. Grisales y Víctor Cordobés no acataron lo previsto en la escritura social, en lo referente a sus aportes, o sea sus 300 acciones porque no se ha dilucidado con precisión sus cuentas como apareció en el extracto de abril de 1892: \$32.000 valor de la maquinaria que la compañía compró a dichos señores y la de \$50.000 se les había reconocido por gastos que no se detallan, hubo necesidad de aclarar porque aparecieron de los \$88.000 que ellos debieron consignar la suma de \$82.000 en maquinaria y gastos que el gobierno no conocía²²; además se cobró por la clasificación de los bultos y las cajas donde se hallaba la maquinaria; cuando ésta llegó a su destino el gobierno de Boyacá había cumplido así con el valor de las acciones estipuladas en el contrato social.

Para esta época (mayo, junio, julio 1893) la fábrica de hilados y tejidos de Samacá, era la empresa industrial que empleaba mayor número de obreros permanentes en toda la República, pues su número pasaba de 100, cuando Bavaria sólo empleaba a 80²³; a los cuales en la fábrica de hilados de Samacá se les pagaba cumplidamente y con muy buenos manejos de los dineros de la caja.



Tornos.



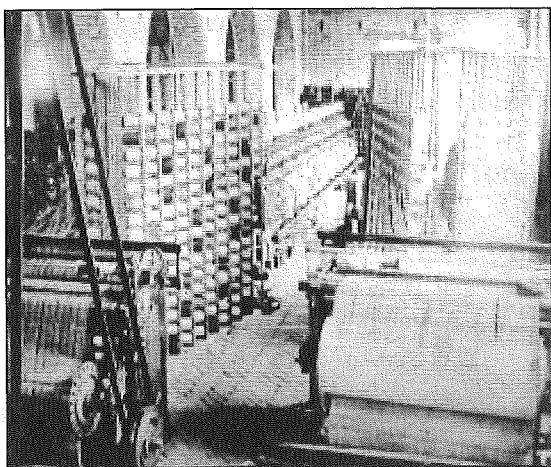
Enmadejadoras.

Todos los trabajos y los medios utilizados para llegar a cumplir con lo pactado en la escritura social, se debió a la eficaz y positiva cooperación del Gobernador General Jorge Moya V. y al interés e impulso del Gerente de la compañía Demetrio Paredes, para entregar funcionando las máquinas el 20 de julio de 1893 y como se aproximaba la celebración del 7 de agosto, aniversario de la gloriosa jornada de Boyacá, se transfirió, para esa fecha la inspección a la compañía Industrial de Samacá. Este acontecimiento se llevó a cabo el 9 de agosto de 1893, con gran fastuosidad y regocijo para la industria y progreso para este sector del país.

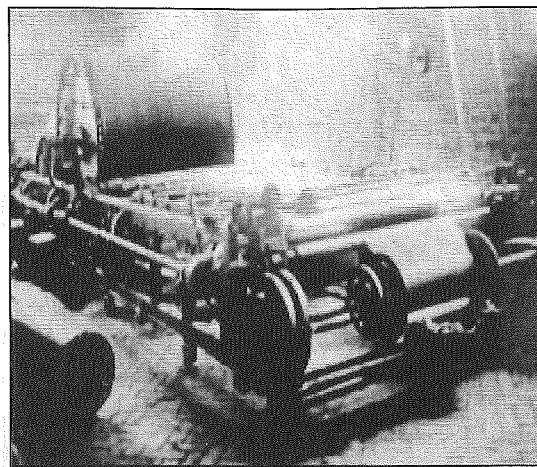
Se inauguró esta industria con la presencia del Gobernador del Departamento, Secretario de la Diócesis y otros sacerdotes, empleados que llegaron desde las 7:00 de la mañana para dar cumplimiento a una de las cláusulas de la Escritura Social dentro del término señalado por el gobierno del Departamento, principal accionista. La comitiva fue recibida por el cura párroco, Dr. Ignacio Acosta, Dr. Marcelino Pulido, señores Siervo Acosta, Honorato H. Cuervo, Fandiños, Monroyes &c. &c. Demetrio Paredes gerente de la empresa acompañado por Carlos Ponce de León, director técnico de los trabajos, Otto Schroeder, Administrador Intendente de la Compañía, Señor Honorato Espinosa M., accionista de la misma y otros empleados de la fábrica²⁴.

Además, en el lenguaje del discurso del gobernador es clara la preponderancia por la naciente industria... "la riqueza de sus sociedades es el resultado del ejercicio de sus propias virtudes... en la escala ascendente del progreso humano, no hay paso inútil ni hay esfuerzo estéril; de lo que muchas veces creemos es un desastre, vemos surgir no muy tarde un beneficio... vemos alzarse otra obra que, más en relación con nuestro incipiente movimiento comercial será en beneficio del departamento..."²⁵ estas ideas de progreso, mejoramiento del conjunto del país en beneficio de los servicios, del vestido, de la educación se plasman en la puesta en marcha de la fábrica que traerá no solo bienes intangibles, sino verdadero desarrollo con el cultivo de grandes plantaciones de algodón en Boyacá y Santander, materia prima que será transportada hasta Samacá proveyendo trabajo a muchas de sus gentes.

Los primeros tejidos que produjo la fábrica a comienzos de 1894 eran de buena calidad y ésta mejoró cuando los obreros adquirieron suficiente práctica en el manejo de las máquinas, en la fabricación de lienzos más anchos, hilos los cuales se hacían del grosor que se deseará²⁶. Ya que el costo total de cada arroba de hilo incluyendo la materia prima, era aproximadamente de \$12; que como cada libra de hilo se vendía a 80 cvs, la arroba valía \$20, además que el hilo tenía mucho más pedido de diversos



Encarretadoras.



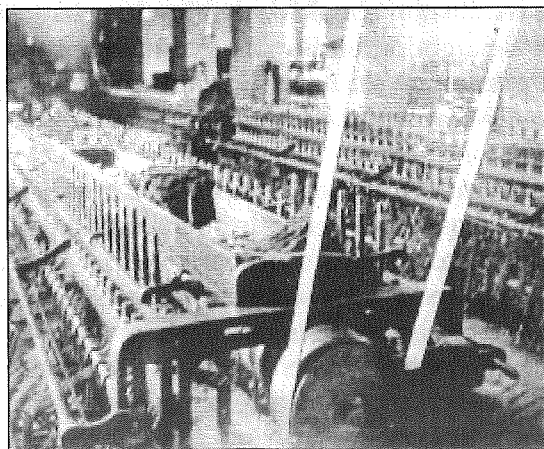
Engomadora.

pueblos, lo mismo que los lienzos, cuyo precio por metro era de 40 cvs., siendo preferido de las gentes a virtud de no llevar preparación de goma o cola; además fabricaban o tejían cobijas y sobrecamas que fueron aceptadas en el mercado²⁷.

El algodón era escaso y costoso, aún así y de acuerdo "a un informe demuestra la estabilidad de una economía local en la cual la agricultura está bien integrada con la artesanía, mientras desaparecen los cultivos en Bolívar, en Santander se cultivan 5000 hectáreas con una producción de 2 millones de kilos, de los cuales 872.000 se exportaban a Boyacá y

Cundinamarca a un precio de 12 ½ centavos el kilo, 1.100.000 kilos se hilaban en Santander produciendo más de medio millón de kilos de hilo que se vendían a un precio promedio de 60 centavos el kilo"²⁸; con esta materia prima se producen lienzos y otros productos en telares más anchos de buena calidad.

El gobierno departamental sí cumplió lo estipulado en uno de los apartes de la escritura de constitución, como fue el pago del sueldo al Inspector Oficial de la Compañía, desde el mismo momento de la inauguración hasta 1905, como se observa en varios ejemplares del periódico el Boyacense, determinados como



Encanilladoras.



Telares.

Fuente: Maquinaria utilizada por la Compañía Industrial de Samacá. 1884. Archivo Privado.

partida específica dentro del presupuesto del Departamento en el Capítulo 11 Hacienda, suma que osciló entre \$50.00 y 100.00, pagaderos mes a mes, capital que ascendió aproximadamente, durante los 16 años de funcionamiento de la fábrica a \$120.000.00 considerada esta suma como un alto costo para el presupuesto del Departamento.

1.4. Dificultades técnicas y de manejo

Una de las mayores dificultades que se presentaron en esta época fue la consecución de la materia prima, el algodón, lo que llevó a que se suspendieran los trabajos en la fábrica, por más de un año; a finales de noviembre de 1895, se compraron 200 arrobas de algodón en la costa atlántica, lo que permitió reiniciar con un número reducido de obreros y obreras, la producción de lienzo y demás tejidos que se creaban en ella.

A comienzos de 1896 laboraban en la Compañía Industrial de Samacá Fábrica de Hilados y Textiles de Algodón, 50 obreros, incluyendo a 13 niños traídos de Bogotá²⁹; que debían cumplir funciones como las de "introducir hilo en ciertas máquinas auxiliares, tareas desempeñadas a menudo por niños... que no requerían demasiada destreza ni una mano muy segura... permitió emplear obreros sin fuerza muscular o sin un desarrollo físico completo"³⁰.

El gobierno departamental hasta 1904 trató de mantener por todos los medios legales vigentes sus bienes en la fábrica de Hilados y Tejidos de Samacá, pero lo que se temía, sucedió; un grupo de personas notables del gobierno y sus secretarios en reunión acordaron vender las pertenencias del departamento en la Ferrería y en la Fábrica de Hilados y Tejidos de Samacá:

Que el gobierno departamental debe es atender la gestión pública y las mejoras públicas y que las acciones que poseía en la Fábrica de Hilados y Tejidos de Samacá no le producían utilidad alguna y que eran causa de frecuentes enfrentamientos con el gerente de la compañía

por la interpretación de los numerosísimos contratos con él celebrados. Por lo tanto decretaron: proceder a la venta de los útiles y herramientas pertenecientes a la extinguida Ferrería de Samacá, que eran de propiedad del departamento, se procedió igualmente a la venta de las acciones y derechos que el departamento tenía en la compañía de Hilados y Tejidos de Samacá³¹. Así de esta manera que "la política que todo lo envenena, que no respetó honor ni posición" fue una de las causas serias y definitivas en la toma de la decisión por parte de la Asamblea de acabar con todo vínculo del departamento en el desarrollo empresarial del mismo³².

A pesar de lo antes mencionado no se puede omitir la obligación que tuvo el gobierno departamental de expedir el Decreto número 33 (bis) del 4 de marzo de 1905, por el cual se dispone la venta de varios objetos de propiedad del Departamento de Boyacá. Decreta: "Art. 1. Procédase a la venta de los útiles y herramientas pertenecientes a la extinguida Ferrería de Samacá, que son propiedad del departamento. 2. Procédase igualmente a la venta de las acciones y derechos que el Gobierno tiene en la Compañía Industrial de Samacá Fábrica de Hilados y Tejidos Algodón y a la de todos los demás bienes pertenecientes al Departamento, destinados a la antigua empresa de la Ferrería"³³. Una empresa que surgió con mucho esfuerzo, por supuesto, con iniciativa y tesón del gobierno departamental y nacional, con la vinculación de la empresa privada lo que produjo frecuentes colisiones con el gerente sobre la interpretación de los numerosísimos contratos con él celebrados, estas empresas no lograron sostener sus productos en los mercados, lo que les acarreó pérdidas económicas, y de prestigio, como el no perdonarle al señor José Eusebio Otálora su adhesión al gobierno de Núñez, y por lo tanto acabar con su legado.

Además, esta determinación llevó a la celebración del convenio entre el departamento de Boyacá y la Compañía Industrial de Samacá No. 303 del 29 de abril de 1905 firmado en la

ciudad de Bogotá, donde se procedió a dar cumplimiento a lo estipulado en el Decreto No. 33 (bis) del 4 de marzo de 1905 y lo aprobado por la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones del 5 y del 13 de abril de 1905, a través de apoderados de las dos partes:

"El departamento de Boyacá, ha venido figurando hasta ahora como dueño de 188 acciones, de las 488 en que ha estado dividida la Compañía Industrial de Samacá, en la escritura No. 941 del 4 de junio de 1889 de la Notaría Segunda, consta que el departamento de Boyacá le debe a la Compañía Industrial de Samacá la cantidad de \$100.000.00, que esta deuda tiene por causa la venta que la Compañía le hizo al Departamento de ciertos edificios, máquinas, herramientas y enseres. Que los otorgantes han convenido en que la Compañía Industrial de Samacá, cancele al Departamento de Boyacá, la expresada deuda de \$100.000.00. en compensación de esa cancelación el departamento concede a favor de la Compañía 58 acciones de las 188 que había tenido hasta ese momento. Que igualmente el departamento cede a favor de la compañía la propiedad de las construcciones y edificios donde funciona la empresa. El apoderado del Departamento señor Arcadio Dulcey, da en venta real y enajenación perpetua, y transfiere en absoluta propiedad a favor de la compañía las 130 acciones por un valor de \$715.000, se legalizó esta transacción a través de la escritura pública No. 487 del 7 de julio de 1905"³⁴.

Aún así, y para mantener con vida una empresa de esta envergadura, era necesario contar con varios factores decisivos como: papel moneda circulante, maquinaria adecuada, materia prima, estudio de mercados, vías de comunicación adecuadas para poder sacar los productos finales a la venta, tanto a nivel local y regional como a nivel nacional.

Se observa claramente que los socios, como Torres, Grisales y Cordobés crearon una crisis en la elaboración de numerosas escrituras y modificación de las mismas y de los contratos, con el propósito de hacer creer a los dirigentes

del departamento que de la empresa no se obtenían ganancias sino pérdidas, de esta manera un grupo de capitalistas adquirió las existencias de la fábrica, dándole el nuevo nombre el de "Compañía de Samacá".

De lo que se concluye que: se adecuó la fábrica textil en 1884 en el mismo lugar donde funcionó la extinguida Ferrería de Samacá; allí se construyeron otras edificaciones sobre los mismos terrenos de estructura deleznable y movediza sin ninguna previsión geológica.

No hubo un estudio de factibilidad de mercados, aún así contó con el apoyo del gobierno departamental y nacional que a través de Leyes, Decretos, Resoluciones, Ordenanzas y exenciones permitieron su crecimiento, mediante la importación de maquinaria y de materia prima. Como consecuencia, quedaron frustradas las expectativas forjadas por quienes quisieron desarrollar en el departamento una fuente de progreso humano, económico e industrial y el beneficio social para toda la comunidad local y del departamento.

En el manejo interno de la fábrica, se presentaron dificultades de orden económico y social, problemas en cómo se llevaba la administración, fallas en la elaboración y manejo de numerosísimos contratos en contra del departamento, todo lo cual ocasionó demandas judiciales, reclamos e indemnizaciones, que se prolongaron hasta pasada la década de 1920.

Así mismo, las consecuencias de las guerras civiles, entre ellas la de los Mil Días, y especialmente, la consecuente crisis económica, fiscal y política que afectaba al país entero. Se dieron cambios fundamentales en las Instituciones políticas, con un gobierno centralista; fortalecimiento de la nueva constitución de 1886 y la emisión de papel moneda, permitieron al gobierno hacer frente a la crisis.

La decisión de los entes gubernamentales que obligó al gobierno departamental a no apoyar más el proceso de industrialización que se

venía dando en el departamento; porque para ese momento se creía que el deber del gobernador era atender las mejoras públicas y la gestión administrativa en vez de dedicar tiempo y dinero a empresas que no le producían sino pérdidas.

La importación de maquinaria a través de compañías nacionales e internacionales propició un movimiento circular en beneficio de exportadores e importadores, sin embargo, en el traslado de esta maquinaria se extraviaron herramientas y elementos básicos para su funcionamiento, lo que obstaculizó la producción en cadena, con ayuda de otros factores como el tiempo, cambios climáticos, la topografía del terreno elevaron las dificultades en el cumplimiento de objetivos claros establecidos por parte del gobierno departamental; aunque con capital privado se logró superar muchos obstáculos para mantener en pie una empresa textil en Samacá, aunque con diferente razón social, sus aportes al desarrollo cultural, económico, social y político de la región fueron y son muy importantes.

En la tradición oral de muchos de los habitantes de Samacá se ha establecido que "los antioqueños vinieron y se llevaron la empresa de textiles para Medellín", en esta indagación se estableció que esta aseveración, no es del todo exacta, los antioqueños sí compraron la maquinaria de esta empresa a bajos precios y fue transportada a Medellín, lo que queda demostrado es que fue en Samacá donde nació la primera industria textil de algodón. La hoy conocida empresa de Medellín Coltejer fue fundada en 1908 por el general Rafael Reyes, oriundo de Santa Rosa de Viterbo, desde Bogotá y a través de un interruptor eléctrico puso en funcionamiento esta industria.

Es habitual para los boyacenses manifestar simplemente sus comentarios, con nostalgia, acerca de aquella gran empresa que aseguraba desarrollo y progreso humano y material pero lo fundamental sería tomar ejemplo y experiencia en lo sucedido para no cometer los mismos errores pasados y caminar sobre fundamentos más estructurados que impulsen la creación de nuevas empresas que afirmen el desarrollo industrial de la región.

Citas bibliográficas

- ¹ CASTRO SAAVEDRA, Carlos. Elogio a los oficios. Medellín: Ed. Fundación Carlos Castro Saavedra, 1995. p. 133.
- ² BOADA RIVAS, Ana María. Asentamientos Indígenas en el Valle de la Laguna (Samacá - Boyacá). Tesis de Grado. Bogotá: Universidad de los Andes. 1984. Se revisó además, de la misma autora y con el mismo título pero publicado por la Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales Banco de la República, 1987, p. 15. Archivo Privado.
- ³ BOADA RIVAS, Ana María. Op. Cit., p.16.
- ⁴ Fondo Notarial Sección Primera. Tunja: Legajo 275. Folios 591 v. al 604 v. Escritura Pública No. 484 de 23 de noviembre de 1878. Archivo Regional de Boyacá.
- ⁵ Desde Inglaterra a Samacá. En: El tiempo 7 de marzo, 1995. p. 4A. Archivo Privado. José Eusebio Otálora invitó a tres jóvenes ingleses a Samacá "para instalar una primera siderúrgica y una fábrica de hilados y tejidos, los tres hermanos Perry expertos profesionales cumplieron con tan importante programa industrial.
- ⁶ PINTO ESCOBAR, Inés. Progreso, industrialización y utopía en Boyacá: El caso de la siderúrgica de Samacá. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1997. (Nuevas Lecturas de Historia, No. 18); p. 25.
- ⁷ Fondo Notarial Sección Primera. Tunja: Legajo 275. Folios 591 v. al 604 v. Escritura Pública No. 484 de 23 de noviembre de 1878. Archivo Regional de Boyacá.
- ⁸ OTÁLORA A. Carlos. Una Empresa desgraciada. En: OTÁLORA DE CORSI, Rosa María. Ambiente tunjano. Homenaje a Tunja en su IV centenario 1539 - 1939. Tunja: Talleres de El Vigía, 1939. p. 37.
- ⁹ Para él, el trabajo y las industrias eran la base fundamental para que el hombre no buscara la guerra; porque la industria era el engranaje y cimiento que

- propician la aparición de factores que coadyuvan a erradicar la pobreza sin la participación de ideas religiosas ni políticas, sino con la firme convicción de que es necesario buscar la adecuación de modelos de desarrollo que han sido exitosos en el mundo. Con el acceso a la educación, Otálora predecía que se podría obtener mano de obra calificada para el trabajo en las grandes industrias, además evitar la disociación de sus gentes; por eso, en 1878 involucró al Estado Soberano de Boyacá en la compra de la Ferrería de Samacá. Fue tal su entrega a esta iniciativa, que en su gobierno se estableció la industria de los tejidos y la del hierro y la creación de vías de comunicación para abaratar la producción, pues en esa época no se contaba más que con caminos medianamente adecuados para las necesidades de la Colonia, completamente precarios en las condiciones de un mundo que llevaba ya un buen trecho de revolución industrial. De esta manera, se empiezan a construir carreteras que comuniquen a Boyacá con el Magdalena Medio, para permitir una salida al mar; se crean también los ferrocarriles cuyo propósito era el de agilizar y abaratar el transporte. Sin embargo, la ceguera de las clases dirigentes hace que estos proyectos no se continúen pues para la conciencia de la época eran prioritarias las disputas políticas e ideológicas por encima del desarrollo de la Nación.
- 10 PINTO ESCOBAR, Inés. Op. Cit., p. 62.
 - 11 La Unidad. Tunja. 20 de septiembre de 1889 No. 59. Biblioteca Nacional.
 - 12 Decreto No. 517 de 1888 (25 de junio). En: Diario Oficial. No. 7,440. Bogotá. (4 jul. 1888); p.705. Archivo Regional de Boyacá.
 - 13 Diario Oficial. No. 7.173 del 18 de septiembre de 1887. Archivo Regional de Boyacá.
 - 14 Escritura Social de la Compañía Industrial de Samacá, No. 20 del 31 de enero de 1889. En: Alcance al "Diario Oficial Números 7830 -7831". Bogotá: (1889). Archivo Regional de Boyacá.
 - 15 Escritura No. 197. En: Alcance al "Diario Oficial". Bogotá: (1889); p. 3. Archivo Regional de Boyacá.
 - 16 Escritura y Estatutos Sociales de la Compañía Industrial de Samacá. En: Diario Oficial No. 7,440. Bogotá: (4 jul. 1888); p.706. Archivo Regional de Boyacá.
 - 17 PONCE DE LEON, Manuel. Informe al Gerente de la Compañía Industrial de Samacá. En: El Boyacense No. 231. (4 Ene. 1890). p. 1845. Archivo Regional de Boyacá.
 - 18 Informe de una comisión. En: El Boyacense No. 231, 4 de enero de 1890. págs. 1845 - 1846. Archivo Central Gobernación de Boyacá.
 - 19 Este valor se puede establecer de la información encontrada en varios ejemplares de El Boyacense, Diario Oficial. Archivo Regional de Boyacá.
 - 20 Informe del Gobernador de Boyacá a la Asamblea Departamental en sus Sesiones de 1892. Tunja: Imprenta del departamento, 1892. p. 51-52. Archivo Central Gobernación de Boyacá.
 - 21 MONROY, Ricardo. Inspección de la Compañía Industrial de Samacá. En: El Boyacense No. 460. (5 Jun. 1893). p. 3687-3688. Archivo Regional de Boyacá.
 - 22 MONROY, Ricardo. Inspección de la Compañía Industrial de Samacá. Op Cit., p. 58-59.
 - 23 Primera Industria Textil de Colombia 1889 - 1964 En: Renacer cultural samaquense. Año I, N-2 (1 Junio 1992). p. 14.
 - 24 Se produjo una grata impresión sobre los edificios de la nueva fábrica a la derecha de la hermosa plazoleta adornada de arcos, festones y gallardetes. En el centro de ella se levantan dos hermosas columnas a manera de obeliscos, que en la parte superior sostenían en un cuadro imitación de mármol esta bella inscripción: 7 de agosto de 1893 *Inauguración de la Fábrica de Hilados y Tejidos. Administración del Señor General Jorge Moya Vásquez y Gerencia del Señor Demetrio Paredes*, sobre la cual ondeaba la bandera nacional.
 - 25 MOYA VÁSQUEZ, Jorge. Gobernador del Departamento de Boyacá. En: La Unidad. Tunja. 10 de agosto de 1893. p. 31. Biblioteca Nacional.
 - 26 Informe del Inspector de la Compañía Industrial de Samacá. En: El Boyacense No. 515. (8 mar. 1894); p. 4128. Archivo Regional de Boyacá.
 - 27 PALOMINO, Macario et al. Informe Comisión. En: El Boyacense No. 549. (15 ago. 1894); p. 4399. Archivo Regional de Boyacá.
 - 28 PALACIOS, Marco. El café en Colombia. 1850 - 1970. Una historia económica, social y política. México: Ed. El Ancora, 1983. p. 60 - 61.
 - 29 Informe del Inspector de la compañía industrial de Samacá. En: El Boyacense No. 660. (20 Ene. 1896); p. 39-40. Archivo Regional de Boyacá.
 - 30 MAYOR MORA, Alberto. Op. Cit., p. 254.
 - 31 GARCÍA MEDINA, Narciso. Decreto número 33 (bis) de 1905 (4 mayo). En: El Boyacense No. 1254. (15 Abr. 1905); p. 180-181.
 - 32 Informe presentando al Excelentísimo señor Presidente de la República por el gobernador titular del departamento de Boyacá. Bogotá: 1907.
 - 33 GARCÍA MEDINA, Narciso. Decreto No. 33 (bis) de 1905 marzo 4. En: El Boyacense No. 1254. (15 abril. 1905); p. 180-B-181-A.
 - 34 El Boyacense No. 1288 del 25 de septiembre de 1905. pp. 454 - 455.

Bibliografía

Fuentes primarias

Archivo General de la Nación. Fondo Visitas - Boyacá. Tomo 8 Folios 823 - 854. Año 1560.

Archivo General de la Nación. Fondo Visitas - Boyacá, Tomo 13, folios 721-729 año 1778.

Archivo Regional de Boyacá. Fondo Protocolos Notariales. Sección Notaria Primera. Legajos Nos. 320, 330 y 471.

Informes del Gobernador de Boyacá a la Presidencia. Años: 1884 a 1905.

Bibliografía

BOADA RIVAS, Ana María. Asentamientos indígenas en el Valle de la Laguna (Samacá - Boyacá). Fundación de Investigaciones Arqueológicas Nacionales Banco de la República. Bogotá: 1987.

CAMACHO ROLDÁN, Salvador. Memorias, Bogotá: 1894.

CARDALE de SCHRIMPFF, Marianne. El arte del tejido en el País de Guane. Banco de la República. Academia de Historia de Santander. Museo Casa de Bolívar.

CASTRO SAAVEDRA, Carlos. Elogio a los oficios. Medellín: Ed. Fundación Carlos Castro Saavedra, 1995.

COLMENARES, Germán. Historia Económica y Social de Colombia. I 1537 - 1719. Bogotá: TM Editores.

Colombia 1886. Programa centenario de la Constitución. Bogotá: Biblioteca Luis Ángel Arango. Julio - septiembre 1986.

Documentos que hicieron un país. Archivo General de la Nación de Colombia. Biblioteca Familiar Presidencia de la República. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia. 1997.

ECHAVARRIA, Enrique. Historia de los Textiles en Antioquia. Medellín: Ed. Bedot, 1943.

_____. Descripción de la Fábrica de Hilados y Tejidos de Samacá hecha por el ingeniero Carlos de Narváez 1917. Anales de Ingeniería, Vol. XXV julio - agosto. Bogotá: Biblioteca Uniandes, 1917.

FALS BORDA, Orlando. Región e Historia. Elementos sobre ordenamiento y equilibrio regional en Colombia. Bogotá: TM Editores - IEPRI (UN) 1996.

FEBVRE, Lucien. Combates por la Historia. Barcelona: Ediciones Ariel, 1970.

GONZALEZ CASANOVA, Pablo. Historia del Movimiento Obrero en América Latina. Colombia, Venezuela, Ecuador, Perú, Bolivia, Paraguay. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. Bogotá: Ed. Siglo XX, 1984.

LARAROMERO, Héctor y TAPIAS COTE, Carlos G. Historia Contemporánea de Colombia. Bogotá: ESAP, 1992.

MAYOR MORA, Alberto. Ética, trabajo y Productividad en Antioquia. Bogotá: Tercer Mundo Editores, 1989.

MELO, Jorge Orlando. La Evolución económica de Colombia, 1830-1900. En: Manual de Historia de Colombia. Tomo II. Bogotá: Instituto Colombiano de Cultura. Procultura, 1984.

Papel Periódico Ilustrado 1881 - 1887. Bogotá: Edición del Banco de la República. 1968.

OCAMPO LOPEZ, Javier. Identidad de Boyacá. Secretaría de Educación de Boyacá, Cátedra de Boyacá, Tunja. 1997.

OSPINA VASQUEZ, Luis. Industria y Protección en Colombia 1810 - 1930. Biblioteca Colombiana de Ciencias Sociales FAES, Medellín, 1979.

OTALORA de CORSI, Rosa María. Ambiente tunjano. Homenaje a Tunja en su IV centenario 1539 – 1939. Tunja: Talleres de El Vigía, 1939.

PALACIOS, Marco. El café en Colombia. 1850 – 1970. Una historia económica, social y política. México: Ed. El Ancora, 1983.

PINTO ESCOBAR, Inés. Progreso, industrialización y utopía en Boyacá: El caso de la siderúrgica de Samacá. Tunja: Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, 1997. (Nuevas Lecturas de Historia, No. 18).

RANGEL SUAREZ, Alfredo. El Desarrollo Regional. Bogotá: ESAP, 1993.

SAFFORD, Frank. Aspectos del siglo XIX en Colombia. Bogotá: Ediciones Hombre Nuevo, 1977.

_____. El Ideal de lo Práctico. El desafío de formar una élite técnica y empresarial en Colombia. Bogotá: El Ancora Editores, 1989.

Periódicos

Alcance al Diario Oficial 1889 Archivo Regional de Boyacá.

Diario Oficial. Años 1889, 1899 Archivo Regional de Boyacá.

Correo de Boyacá. 1894. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

El Boyacense. Periódico oficial del departamento. Años: 1879 a 1906. Archivo Regional de Boyacá.

El Heraldo 1894. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

La Estrella de Boyacá 1897. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

La Unidad 1889 – 1890. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

La Unidad 1890. Biblioteca Nacional. Fondo Hemeroteca.

CARLOSE. Desde Inglaterra a Samacá. En: El Tiempo, 7 de marzo de 1995.

SANCHEZ SERRA, Ricardo. Los textiles y cerámicos de Chancay. En: Tiempos del mundo Colombia, Año 7/número 34 (301) semana del 22 al 28 de agosto de 2002.

Tesis

BOADA RIVAS, Ana María. Asentamientos indígenas en el Valle de la Laguna. (Samacá – Boyacá). Tesis de Grado. Universidad de los Andes. Bogotá, 1984.

PINEDA DE CUADROS, Nubia Elena. La Industria Textilera de Samacá "Fábrica de Hilados y Tejidos de Algodón" 1887 – 1936. Tunja. 1999. Monografía, trabajo inédito.

Revistas

MAYOR MORA, Alberto. Orígenes de la Industria en Colombia. En: Credencial Historia. Edición 43. Julio 1993.

_____. Un salto al vacío? Las Fábricas de Hierro en Colombia, en el siglo XIX. En: Credencial Historia. Orígenes de la Industria en Colombia. Bogotá: Edición 43. Julio 1993.

_____. El ingeniero Francisco Javier Cisneros, 1836-1898. En: Credencial Historia. Edición No. 102. Bogotá: Mayo de 1998.